



**RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2013, DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MATRONAS, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (BOE Nº 256), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CUYO EJERCICIO SE REALIZÓ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.1.4 de la base Séptima de la Resolución del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 19 de diciembre de 2008 (BOE nº 15 de 17 de enero de 2009), por la que se convoca proceso selectivo para acceso, a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Matronas de las Instituciones Sanitarias del citado Instituto, y, a la vista de las impugnaciones presentadas contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas, correspondientes al ejercicio de la fase de oposición, revisadas éstas, el Tribunal ha acordado anular las preguntas 8, 16, 33, 44, 68 y 83 (por estar repetida), corrigiéndose en su lugar las preguntas 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de reserva, por lo que este Tribunal en uso de las competencias que tiene asignadas,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer públicas las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, que se detallan en relación adjunta a esta Resolución, como Anexo I.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes que han superado la fase de oposición, de conformidad con el apartado 7.2.2 de la Base Séptima, dispondrán de un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en los Tablones de publicación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y en los de sus Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla y en la página web de esta Entidad Gestora ([www.ingesa.msssi.es](http://www.ingesa.msssi.es)), para presentar ante el Tribunal calificador, con sede en la dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, c/ Alcalá, 56. 28071 – Madrid, los siguientes documentos.

1. Autovaloración de los méritos (modelo que deberá descargarse de la página web), que el aspirante considera valorables de conformidad con el Baremo de méritos, publicado como Anexo III de la Resolución de convocatoria. En ningún caso, esta autovaloración vinculará al Tribunal, teniendo un carácter meramente orientativo.

2. Documentación original o fotocopias compulsadas acreditativas de los méritos alegados. Estos méritos deberán estar referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Los concursantes deberán, asimismo, aportar fotocopia compulsada de los títulos especificados en el apartado C) de la base segunda de la convocatoria.

En aplicación del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, que desarrollan la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, el Tribunal equipará, según su propio criterio colegiado, los méritos valorables que acrediten los aspirantes comunitarios a las puntuaciones del baremo de méritos, con sujeción a los principios constitucionales de igualdad de acceso a la Función Pública y no discriminación por razón de nacionalidad.

**TERCERO.-** Publicar como Anexo II, modelo de autovaloración de méritos, que como queda indicado, deberá ser cumplimentado por el concursante.



PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (B.O.E.:17-01-2009) (04-2013)  
RELACION DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL EJERCICIO.  
CATEGORIA : MATRONA

REG...	D.N.I.....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	ACI	ERR	N/C	P.EJ..
000192	31862076S	ARROYO MOLINA, JUAN ANTONIO.....	114	032	004	070.67
000200	45281355J	GUILLOT CASTILLO, MARIA BELEN.....	111	025	014	069.83
000218	31717373M	BARROSO CASAMITJANA, ALMUDENA.....	109	026	015	068.33
000205	72885443F	NAFRIA AMATRIAIN, MARIA LUISA.....	109	027	014	068.17
000213	52925072W	TORTI CALVO, JAVIER.....	110	032	008	068.00
000204	31867028E	MORALES MARTOS, JOAQUIN FERNANDO.....	105	018	027	067.00
000208	45090669C	RIESCO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER.....	106	023	021	066.83
000209	31253496S	RODRIGUEZ BENJUMEDA, SARA.....	103	032	015	063.33
000212	30943901T	TORRALBO HIGUERA, ALFONSA.....	104	036	010	063.33
000214	31855573K	VAZQUEZ LARA, JUANA MARIA.....	105	040	005	063.33
000202	17748069G	MARCHADOR PINILLOS, BEATRIZ.....	101	025	024	063.17
000215	29609201J	VILLEGAS DOMINGUEZ, MILAGROS.....	104	037	009	063.17
000190	28791204B	ALVAREZ SANZ, MERCEDES.....	099	025	026	061.83
000197	75881846Q	FERNANDEZ CARRASCO, FRANCISCO JAVIER.....	102	041	007	061.17
000195	75875175S	CAMPOS GARCIA, JOSE ANTONIO.....	100	034	016	061.00
000210	44351785B	RODRIGUEZ BLANQUE, RAQUEL.....	100	035	015	060.83
000217	31251900Y	ALVAREZ DODERO, MARIA DEL CARMEN.....	099	035	016	060.17
000196	75818968C	CUTILLA MUÑOZ, ANA MARIA.....	099	039	012	059.50
000189	52314396E	FLORIDO HARANA, MARIA AUXILIADORA.....	092	041	017	054.50
000201	74870812Q	LARROSA TIENDA, ESTHER.....	087	027	036	053.50
000193	74824309L	ARROYO PALOMO, JOAQUIN.....	086	026	038	053.00

(TOTAL CATEGORIA : 21 )